

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3379/24

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

EDICTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 30 de agosto de 2024 de aprobación inicial de la modificación del artículo 3 de la ordenanza reguladora de los precios públicos del servicio de centro de estancias diurnas "María López Rodríguez" de Alhama de Almería, cuyo texto se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

| | |
|---|---|
| - Precio público de la plaza a jornada completa con transporte (39 h./semanales). | 35,49 €/Día 1.101,00 €/mes de 31 días. 1.065,00 €/mes de 30 días. 994,00 €/mes de 28 días. |
| - Precio público de la plaza a jornada completa sin transporte (39 h./semanales). | 26,41 €/Día 819,00 €/mes de 31 días. 793 €/mes de 30 días. 740 €/mes de 28 días. |

Contra el acuerdo de aprobación de la misma se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En Alhama de Almería, a veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Cristóbal Rodríguez López.